

1 ESCRITURA NUMERO

2

3 **AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACION Y**

4 **REFORMA DE ESTATUTOS**

5 **DE LA COMPAÑIA**

6 **DEFENSETSE SYSTEMS ECUADOR USDSE S. A.**

7

8 CUANTIA: US\$9.600

DI 4 COPIAS

9 En la ciudad de San Francisco de Quito capital de la República del
 10 Ecuador, hoy día veintidós de diciembre del dos mil, ante mi, Doctor Hugo
 11 Cornejo Rosales, Notario Vigésimo Cuarto, del Cantón Quito, concurre al
 12 otorgamiento del presente instrumento el Capitán (SP) Luis Paris Gabela Véjar,
 13 a nombre y en representación de la compañía "DEFENSETSE SYSTEMS
 14 ECUADOR USDSE S. A.", en su calidad de Gerente de la misma, debidamente
 15 autorizado por la Junta General de Accionistas, conforme lo acreditan los
 16 documentos que se acompañan.- El compareciente es de nacionalidad
 17 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de
 18 Quito y legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse a quien
 19 de conocer doy fe; y, dice: Que eleva a escritura pública la minuta que
 20 me presenta cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase elevar
 21 a escritura pública la siguiente minuta: **PRIMERA.- OTORGANTE:** Concorre
 22 al otorgamiento del presente instrumento el Capitán (SP) Luis Paris Gabela
 23 Véjar, a nombre y en representación de la compañía "DEFENSETSE SYSTEMS
 24 ECUADOR USDSE S. A.", en su calidad de Gerente de la misma, debidamente
 25 autorizado por la Junta General de Accionistas, conforme lo acreditan los
 26 documentos que se acompañan.- El compareciente es de nacionalidad
 27 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de
 28 Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante escritura pública

1 otorgada el trece de enero de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario
2 Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Jorge Campos Delgado, se
3 constituyó la sociedad anónima "DEFENSETSE SYSTEMS ECUADOR
4 USDSE S. A., con un capital de DIEZ MILLONES DE SUCRES, la misma que
5 fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cuatro de abril del
6 mismo año.- **DOS.**- La Junta General de Accionistas de la compañía, celebrada
7 el cinco de diciembre del dos mil, resolvió aumentar el capital autorizado de la
8 misma, a la suma de VEINTE MIL DOLARES (US\$20.000), y el capital
9 suscrito a la suma de DIEZ MIL DOLARES (US\$10.000) el mismo que estará
10 representado por DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR
11 (US\$1,00) de valor cada una.- **TRES.**- La misma Junta General de Accionistas
12 antes mencionada, además resolvió cambiar la denominación de la compañía a la
13 de DEFENCE SYSTEMS ECUADOR DSE S. A. y aprobó la reforma de
14 estatutos pertinente.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE
15 DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS: Con los antecedentes
16 expuestos, el compareciente en la calidad que invoca y acredita, y debidamente
17 autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía DEFENSETSE
18 SYSTEMS ECUADOR USDSE S. A., declara: **UNO.** Que DEFENSETSE
19 SYSTEMS ECUADOR USDSE S. A. eleva el capital autorizado a la suma de
20 VEINTE MIL DOLARES (US\$20.000) y el capital suscrito a la suma de DIEZ
21 MIL DOLARES (US\$10.000).- El procedimiento seguido para el aumento de
22 capital, la forma de pago del mismo y la reforma estatutaria constan en detalle en
23 el Acta de la Junta General que aprobó esos actos se agrega una copia escritura
24 certificada de dicho documento.- **DOS.**- Que la Compañía reforma el Artículo
25 Cuarto de los Estatutos Sociales que dirá "Artículo Cuarto.- Capital.- El
26 capital autorizado de la compañía es de VEINTE MIL DOLARES (US\$20.000)
27 y el capital suscrito asciende a la suma de DIEZ MIL DOLARES (US\$10.000)
28 dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR

1 (US\$1,00) de valor cada una, numeradas en forma sucesiva y se halla pagado
2 íntegramente.”- **TRES**.- Que como consecuencia del aumento de capital este ha
3 quedado distribuido en la siguiente forma:

4 ACCIONISTA	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL
	5 ACTUAL	RES. LEGAL	TOTAL
6 US Defense Systems Inc.	399,96	9.599,04	9.999
7 <u>Jenny Paola Morales</u>	0,04	0,96	1
8 TOTAL	400,00	9.600,00	10.000

9 **CUATRO**.- Que la Compañía cambia su denominación y en consecuencia
10 reforma la primera parte del Artículo Segundo.- DENOMINACION Y
11 DOMICILIO.- de los Estatutos Sociales de la Compañía, en adelante dirá:
12 “Artículo Segundo.- Denominación y Domicilio.- “La Compañía se denominará
13 DEFENCE SYSTEMS ECUADOR DSE S. A.”.- **CUARTA**.-

14 **DECLARACIONES FINALES:** El otorgante finalmente declara: **UNO**.-
15 Que los socios de la compañía son norteamericano y ecuatoriana, en su orden.-

16 El primero interviene realizando una inversión extranjera directa; **DOS**.- Que en
17 el aumento de capital de la compañía a los socios se les asignaron acciones en
18 forma proporcional a las que poseen, de modo que el capital queda distribuido en
19 la forma constante en el cuadro distributivo que se acompaña; **TRES**.- Que para

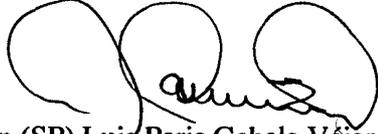
20 la celebración de la Junta General que aprobó el aumento de capital y la reforma
21 de estatutos, se cumplieron los requisitos legales pertinentes; y **CUATRO**.-

22 Que se acompañan como documentos habilitantes el nombramiento del Gerente de
23 la Compañía y una copia del acta de la Junta General que aprobó los actos

24 anotados.- Usted, señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas
25 necesarias para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que
26 está firmada por el Doctor Miguel Andrade Varea con matrícula profesional
27 número novecientos setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito, que el
28 otorgante eleva a escritura pública con todos los efectos legales.- Leída que le



1 fue al compareciente, por mi el Notario, la escritura que antecede, se ratifica
2 en ella y firma conmigo en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-

3 

4
5 Capitán (SP) Luis Paris Gabela Véjar

C. C. 090142546-2

6
7
8 ~~Dr. Hugo Cornejo Rosales~~
9 ~~Notaría Vigésima Cuarta~~
10 ~~QUITO~~
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

000007

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
DEFENSETSE SYSTEMS ECUADOR USDSE S. A.

En la ciudad de Quito, el día de hoy, cinco de diciembre del 2000, a las 10h05, en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida González Suárez NO. 32-346 y Coruña de esta ciudad de Quito, debidamente convocados se reúnen los señores accionistas de la Compañía DEFENSETSE SYSTEMS ECUADOR USDSE S. A., de acuerdo con el listado que se agrega al expediente, al igual que las cartas de representación y nombramientos. Asisten también la señorita Lcda. CPA Wilma García, Comisaria de la Compañía; y el Dr. Miguel Andrade Varela, Asesor Legal de la Compañía.

Por acuerdo de los señores accionistas dirige la reunión el señor William Daniell quien, solicita que el señor Capitán Luis Gabela V., Gerente General, quien ejerce las funciones de Secretario, verifique el quórum, como en efecto se lo hace, estableciéndose la legal asistencia de un capital pagado que representa el 99,99% del total, aproximadamente.

Por existir el quórum legal y reglamentario, el señor Director declara formalmente instalada la reunión, agradece la asistencia de los señores accionistas y dispone que por Secretaría se de lectura de la convocatoria publicada en el diario LA HORA de fecha 26 de noviembre del 2000, que textualmente dice:

"CONVOCATORIA

A la Junta General Extraordinaria de Accionistas de
DEFENSETSE SYSTEMS ECUADOR USDSE S. A.

Convócase a los señores accionistas de DEFENSETSE SYSTEMS ECUADOR USDSE S. A. a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. González Suárez No. 32-346 y Coruña de esta ciudad de Quito, domicilio principal de la Compañía, el día martes 5 de diciembre del 2000, a las 10:00 horas.

La Junta se reunirá para conocer y adoptar las resoluciones correspondientes sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Nombramiento de Presidente y Directores y fijación de sus remuneraciones.
- 2.- Aumento de capital y reforma de estatutos.
- 3.- Cambio de denominación y reforma de estatutos.
- 4.- Designación de Comisarios y fijar su retribución.
- 5.- Reposición de Libros Sociales y ratificación de las actuaciones de la Compañía, y de sus administraciones.

Convócase de manera especial a la Srta.C.P.A. Wilma García, Comisario de la Compañía.

Quito a 24 de noviembre de 2000

f) Cap. (SP) Luis Gabela Véjar"
EL GERENTE GENERAL

Por estar presente la señorita Comisario, no se da lectura de su convocatoria individual.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

La Junta General, por unanimidad, resuelve aceptar la renuncia de la Presidencia presentada por el señor Robert C. Disney y efectuar las siguientes designaciones:

Presidente: Señor General (SP) Edmundo Luna Córdoba
Vicepresidente: Señor William Daniell
Director Principal: Dr. Miguel Andrade Varea
Directores Suplentes: Gral. Hernán Guzmán Rodríguez, Dra. Valeria Calderón y Dra. María Elena Andrade.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

El señor Presidente concede la palabra al señor Gerente General quien indica que por mandato legal es indispensable que la compañía realice un aumento del capital autorizado y determine el valor de cada acción en dólares. Que la Compañía cuenta con recursos para el efecto, que aparecen en su balance por lo que sugiere:

- 1.- Elevar el capital autorizado de la Compañía a la suma de US\$20.000.
- 2.- Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de US\$9.600,
- 3.- Pagar el aumento de capital suscrito en forma proporcional, mediante asignación automática, a los señores accionistas, utilizando los siguientes recursos:

RESERVA LEGAL : US\$9.600,00

- 4.- Distribuir el aumento de capital entre los accionistas en la siguiente forma:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL RES.LEGAL	CAPITAL TOTAL
US Defense Systems Inc.	399,96	9.599,04	9.999
Paola Morales	0,04	0,96	1
TOTAL	400,00	9.600,00	10.000

- 5.- Reformar el Art. 4o. del estatuto social y aprobar el siguiente texto:

“ARTICULO CUARTO: CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de VEINTE MIL DOLARES (US\$20.000),. El capital suscrito asciende a la suma DE DIEZ MIL DOLARES (US\$10.000) dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR (US\$1,00) de valor cada una, numeradas en forma sucesiva y se halla pagado íntegramente”.

6.- Suprimir el Art. 5o. del estatuto social,

La Junta, luego de analizar detenidamente la propuesta del señor Gerente General, por unanimidad, resuelve: APROBAR EN TODAS SUS PARTES LA PROPUESTA PRESENTADA Y DISPONER QUE SE PROCEDA A SU INMEDIATA FORMALIZACION.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

El señor Gerente General de la Compañía interviene manifestando que se ha visto necesario cambiar la denominación de la Compañía por la de: DEFENCE SYSTEMS ECUADOR DSE S. A. y consecuentemente reformar la primera parte del ARTICULO SEGUNDO, que en adelante dirá : “La Compañía se denominará DEFENCE SYSTEMS ECUADOR DSE S. A.”

La Junta General, de manera unánime, aprueba la recomendación del Gerente General y le autoriza gestionar su inmediata legalización, juntamente con el aumento de capital.

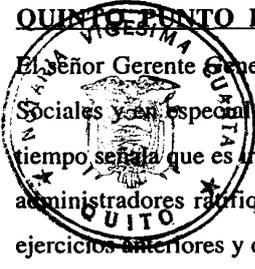
CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

La Junta General, por unanimidad resuelve efectuar las siguientes designaciones:

- COMISARIO PRINCIPAL: Lcda. Wilma García
- COMISARIO SUPLENTE: Lcda. Patricia Pérez Moncayo

Las designaciones se efectúan por el período estatutario respectivo y en especial para que auditen el ejercicio económico en curso y el del próximo año.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.



El señor Gerente General informa a la Junta General que lamentablemente se han extraviado algunos Libros Sociales y en especial el de actas y expedientes, por lo que es necesario proceder a su reposición. Al mismo tiempo señala que es indispensable que la Junta General que conoce todas las actuaciones de la compañía y sus administradores ratifique las actuaciones de la Compañía; la aprobación de los balances e informes de los ejercicios anteriores y de una manera general convalide lo actuado por la Empresa y sus administradores de una manera general y completa.

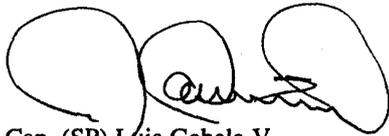
La Junta General, luego de analizar la exposición precedente y la documentación presentada por el señor Gerente General, en forma unánime, resuelve: Autorizar al señor Gerente General para que trate de reponer los Libros Sociales en lo que fuere posible y ratificar y convalidar todas y cada una de las actuaciones de la compañía y sus administradores y de manera muy especial la aprobación de balances e informes correspondientes a los

ejercicios económicos anteriores, disponiendo que a la presente acta se agreguen todos esos balances e informes para formar el expediente.

Por haberse tratado todos los puntos para los que la Junta General fue convocada, el señor Director reitera su agradecimiento por la asistencia y participación de los señores accionistas en la reunión y la da por terminada a las 10h40, disponiendo que todos los documentos conocidos por la Junta o relacionados con ella se agreguen al expediente.

Para constancia los señores Director y Gerente General suscriben la presente acta que ha sido elaborada dentro del plazo reglamentario respectivo. f) William H. Daniel DIRECTOR .- Cap. (SP) Luis Gabela V. GERENTE GENERAL-SECRETARIO".

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑIA.- CERTIFICO.-



~~Cap. (SP) Luis Gabela V.~~

GERENTE GENERAL- SECRETARIO.

USDSE

US DEFENSE SYSTEMS
An Armor Holdings Company

DEFENSETSE SYSTEMS ECUADOR

JUAN GONZALEZ E IGNACIO SAN MARIA - ED. METROPOLI OF. 502
QUITO - ECUADOR - Phone 593 2 461 497 - dse@uio.satriet.net

Quito, 1° de abril del 2000

Señor
Luis Paris Gabela Véjar
Quito.-

Por medio de la presente, nos es muy grato comunicarle que, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 30 de marzo del presente año, nombró a usted Gerente de la Compañía DEFENSETSE SYSTEMS ECUADOR, USDSE S.A., teniendo a su cargo la representación judicial y extrajudicial de la misma.

Sus facultades son las determinadas en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto de este Cantón el 13 de enero de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de abril de 1995; y en la Reforma de sus Estatutos por Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito el 9 de enero de 1997, y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No 97.1.1.1. del 3 de febrero de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil de Cantón el 26 de febrero de 1997.

El plazo de duración de este nombramiento es de un (1) año.

Al pie del presente nombramiento agradeceremos se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y este sirva para legitimar su personería.

Robert Charles George Disney

Sr. Robert Charles George Disney
PRESIDENTE

DEFENSETSE SYSTEMS ECUADOR USDSE S.A.



Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Gerente de la Compañía DEFENSETSE SYSTEMS ECUADOR USDSE S.A.

Quito, 1° de abril del 2000

Luis Paris Gabela Véjar

Sr. Luis Paris Gabela Véjar

C.I. 090142546-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4102 del Registro de Nombramientos Tomo 131

Quito, a 28 JUN 2000

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYSON SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 1ro. del Decreto No. 2388, publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de abril de 1978 que amplió al Art. 18 de la ley Notarial. Hoy fe que la copia que antecede es igual al documento original presentado ante mí.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No: 090142546-2

GABELA VEJAR SUAREZ PARIS

07 OCTUBRE 1978

PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUA

LUGAR DE NACIMIENTO 02 487 03614

REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO PAG. ACT. 34

CONZALEZ SUAREZ

FIRMA DEL CEDULADO

V4445V4222

CASADO ELENA JIJON

SUPERIOR RETIRADO

ALFONSO GABELA

AMERICA VEJAR

QUITO 13/07/98

13/07/2010

FORMA No. 0201917

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 1ro.
del Decreto No. 2386, publicado en el Registro
Oficial 564 del 12 de abril de 1974 que amplía
al Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que la copia
que antecede es igual al documento original
presentado ante mí.

Quito, 22 DIC. 2009



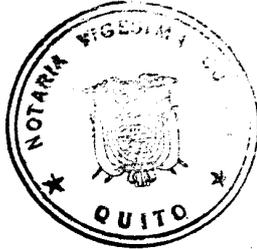
Dr. Hugo Cornejo Rosales
Notaria Vigésima Cuarta
Quito

000000

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiere esta **TERCERA**

COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veinte y dos

de diciembre del dos mil.-



[Handwritten signature]
Dr. Hugo Cornejo Rosales
Notaría Vigésima Cuarta
Quito

000011

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañía de Quito, mediante resolución número 01.Q.II.1207 de nueve de marzo del dos mil uno, de su Artículo Tercero, literal a). Tomé nota al margen de las escrituras matrices de Aumento de Capital, Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos y, Constitución de la Compañía DEFENSETSE SYSTEMS ECUADOR USDSE S.A. otorgadas en esta Notaría, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, el contenido de la antedicha resolución.- Quito, a veinte y seis de abril del dos mil uno.-



S. Valdivieso Cuervo
Dr. Sebastián Valdivieso Cuervo
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO
QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. MIL DOSCIENTOS SIETE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 9 de marzo del año 2.001, bajo el número **1604** del Registro Mercantil, Tomo **132**. Se tomó nota al margen de la inscripción número **995** del Registro Mercantil de cuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 1403, Tomo **126**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía "DEFENSETSE SYSTEMS ECUADOR USDSE S.A." por la de "**DEFENCE SYSTEMS ECUADOR DSE S.A.**", **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO y REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el 22 de diciembre del año 2.000, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HUGO CORNEJO ROSALES**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Registro bajo el número **0239**.- Quito, a cuatro de mayo del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

